

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0055568**

Al 31 de Diciembre de 95

Expediente No.

19836-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ / 193' 293.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990563470001

RAZON SOCIAL

EDIFICACIONES Y VIALIDAD, C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	EREZ LAPENTY NICOLAS	Ecuatoriano			96.625	\$ / 96' 625.000
2	CAPUTI CAMPODONICO LUIS	Ecuatoriano	09-0021800-9		63.763	" 63' 763.000
3	GARCIA CAPUTI GUSTAVO	Ecuatoriano	09-0428770-3		23.193	" 23' 193.000
4	PEREZ PERASSO CARLOS	Ecuatoriano	09-0080032-7		9.684	" 9' 684.000
5	ROBLES MORLAS JORGE	Ecuatoriano	09-0011580-9		14	" 14.000
6	GARCIA CAPUTI PATRICIO	Ecuatoriano	09-0250900-9		14	" 14.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

25 ABR. 1996

TOTAL

\$ / 193' 293.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 21 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL